



AYUNTAMIENTO DE NAVAS DE ORO (SEGOVIA)

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO, EL DÍA 7 DE OCTUBRE DE 2016.

Hora de celebración: 21:00 horas

Lugar: Casa Consistorial de Navas de Oro

Tipo de Sesión: ORDINARIA

Convocatoria: PRIMERA

ALCALDE

- D. LADISLAO GONZÁLEZ GARCÍA.

CONCEJALES ASISTENTES:

- D. ANDRES SANZ FERNANDEZ.
- D^a. ANA MARÍA PALOMO GÓMEZ.
- D^a. JOSEFA DE PABLOS PIQUERO.
- D. ANTONIO SANZ SANTOS.
- D^a. MARIA CARMEN PINELA LOPEZ.
- D. LUIS GARCIA RODRIGUEZ.
- D. MARIO BARTOLOME MORENO.
- D. NICOLAS FERNANDO DOMINGUEZ VELA.

Concejales Ausentes:

Secretaria:

- D^a. MARÍA PURIFICACIÓN HERNANDO MORENO.

En Navas de Oro, siendo las veintiuna horas, del día de la fecha del encabezamiento, se reúne el Ayuntamiento-Pleno en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, al objeto de celebrar sesión ORDINARIA, para la que han sido convocados, los miembros de la Corporación.

Preside el acto el Sr. Alcalde, y asisten los Señores Concejales arriba expresados, actuando como Secretaria, la de la Corporación.

Abierto el acto público, por la Alcaldía, se procede a la discusión de los asuntos incluidos en el **ORDEN DEL DÍA:**

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LAS SESIONES ANTERIORES: SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 29-07-2016 Y SESION EXTRAORDINARIA URGENTE DE FECHA 09-09-2016.

2.- RENDICION DE LA CUENTA GENERAL EJERCICIO 2015.

3.- PROPONER A LA AUTORIDAD LABORAL LAS FECHAS QUE EN EL PROXIMO AÑO NATURAL TENDRAN EL CARÁCTER DE FIESTAS LOCALES.

**DECRETOS Y RESOLUCIONES.
RUEGOS Y PREGUNTAS.
INFORMACIONES DE ALCALDÍA.**

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LAS SESIONES ANTERIORES: SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 29-07-2016 Y SESION EXTRAORDINARIA URGENTE DE FECHA 09-09-2016.

Sr. Alcalde.- Se os ha remitido, tenéis algo que decir?
La portavoz del partido Popular.- No, no tenemos nada que decir.
Se da la palabra a la portavoz de IUCYL.- Nada que decir.

Votos a favor de aprobar el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 29/07/2016, siete, en contra cero, abstenciones dos, por tanto queda aprobada por siete votos a favor, del total de nueve concejales que forman esta Corporación.

Votos a favor de aprobar el acta de la sesión extraordinaria urgente celebrada el día 09/09/2016, nueve, por tanto queda aprobada por unanimidad, por nueve votos a favor del total de nueve concejales que forman esta Corporación.

SEGUNDO.- RENDICION DE LA CUENTA GENERAL EJERCICIO 2015.

Alcalde.- La habéis tenido, ha estado sometida a exposición pública, la propuesta es aprobar la Cuenta General 2015.

Se da la palabra a la portavoz del partido Popular.- No tenemos nada que decir.

Se da la palabra a la portavoz de IUCYL.- Se somete a aprobación para después rendir al Consejo de Cuentas.

Alcalde.- Visto el expediente de la Cuenta General correspondiente al ejercicio económico 2015 en el que consta la documentación prevista en Título IV de la ORDEN EHA/4041/2004, de 23 de noviembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo NORMAL de Contabilidad Local, el Informe de Intervención y el dictamen favorable de la Comisión Especial de Cuentas y considerando que el artículo 212.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales atribuye al Pleno la competencia para su aprobación,

Esta Alcaldía **PROPONE:**

PRIMERO: Aprobar la Cuenta General del Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2015 en los términos y con la documentación que consta en el expediente.

SEGUNDO: Rendir la citada cuenta al Consejo de Cuentas de Castilla y León de acuerdo con lo previsto en el artículo 8 de la Ley 2/2002 de 9 de abril, Reguladora del Consejo de Cuentas de Castilla y León en relación con los artículos 212.5 y 223.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y de acuerdo con lo dispuesto en la Regla 104 de la ORDEN EHA/4041/2004, de 23 de noviembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo Normal de Contabilidad Local.

Votos a favor de ella, nueve, por tanto queda aprobada por unanimidad por nueve votos a favor, del total de nueve concejales que forman esta Corporación.

TERCERO.- PROPONER A LA AUTORIDAD LABORAL LAS FECHAS QUE EN EL PROXIMO AÑO NATURAL TENDRAN EL CARACTER DE FIESTAS LOCALES.

Alcalde.- No he propuesto ninguna, quiero que lo decidamos entre todos, el día de Santiago cae en martes, igual que el día de San Antonio que cae en martes, pues sería yo propongo así, como fechas para iniciar el debate 12 y 13 de Junio de 2017, serían lunes y martes.

Tiene la palabra la portavoz del partido Popular.- Estamos de acuerdo.

La Alcaldía propone que las dos fiestas locales sean los días, lunes, 12 de Junio de 2017 y el martes 13 de Junio de 2017.

Votos a favor de ella, nueve, por tanto queda aprobada por unanimidad por nueve votos a favor, del total de nueve concejales que forman esta Corporación.

DECRETOS Y RESOLUCIONES.- Desde el N°. 89 hasta el N°. 101.

Alcalde.- Los habéis tenido, tenéis algo que decir?

Se da la palabra al portavoz del partido Popular.- No, ya lo hemos visto.

Alcalde.- Alguna moción a presentar al Pleno?

La Portavoz del partido Popular.- Moción, sí.

Alcalde.- Adelante, tiene la palabra.

La Portavoz del partido Popular.- Vamos a presentar una Moción al Pleno de fecha 7 de Octubre de 2016. El Grupo del PP de este Ayuntamiento, presenta la siguiente Moción de Protesta por la actuación que ha mantenido el Equipo de Gobierno ante la Asociación de Pensionistas y Jubilados de Navas de Oro.

El Equipo de Gobierno ha tomado por la fuerza el edificio situado en C/ Ronda de Mediodía, nº. 5 de este municipio. Este inmueble es un Centro de Día para personas mayores, de uso para este colectivo, y que estaba ocupando la Asociación de Pensionistas y Jubilados de Navas de Oro al amparo de un contrato de cesión de uso de bien patrimonial suscrito entre el Ayuntamiento y la Asociación con fecha 20 de Diciembre de 2013.

Que el contrato aún no ha finalizado, según la cláusula segunda "... El contrato tiene una duración de cuatro años a contar desde la fecha de la firma del contrato, de carácter prorrogable según lo que se acuerde por las partes con tres meses de antelación a la fecha de la finalización del período de cesión".

Entendemos que con la existencia de un contrato firmado por ambas partes, ninguna de éstas puede rescindirle usando la fuerza, ya que en un Estado de Derecho, la autoridad competente para hacerlo es la autoridad judicial a través de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, que serán las encargadas de usar la fuerza por mandato Judicial.

Entendemos que el Equipo de Gobierno se ha extralimitado en sus funciones.

Las consecuencias de esta actuación son las siguientes:

1.- El Ayuntamiento tendrá que hacer frente a un nuevo proceso judicial por la denuncia interpuesta por la Asociación de Pensionistas y Jubilados de Navas de Oro.

2.- Además el Ayuntamiento también tendrá que hacer frente al proceso judicial ya iniciado para la reclamación de las cantidades cuyo pago exige como "presunta" deuda a dicha Asociación.

3.- Todo esto está generando un Malestar, entre una parte importante de población del municipio, advirtiéndole que son personas mayores y son más sensibles a los conflictos y enfrentamientos generados en el pueblo.

Por todo esto manifestamos nuestra protesta por la forma en que está actuando el Equipo de Gobierno. Firmado por los cuatro concejales del partido Popular. Firmado María del Carmen

Pinela López, Luis García Rodríguez, Mario Bartolomé Moreno, Nicolás Fernando Domínguez Vela.

Alcalde.- Como no ha sido presentada la moción con veinticuatro horas de antelación, procedemos a votar la urgencia de la moción, si en la votación obtiene más votos a favor que en contra se procederá al debate, si por el contrario obtiene más votos en contra que a favor se dejará para el siguiente Pleno.

Alcalde.- Quiero decir algo a lo que es la moción en sí, en primer lugar se dice “hemos entrado por la fuerza”, no hemos entrado por la fuerza, hemos entrado avalados por dos acuerdos plenarios de este Ayuntamiento. Comentas “que eso le corresponde a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado”, los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, estaban allí cuando abrimos las puertas, nos respaldaban, a esos dos acuerdos de Pleno, no se hizo por la fuerza, se hizo con las fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Al amparo de un contrato, dices “que no se podía romper ese contrato por el punto número dos”, y no mencionáis en la moción el punto número seis del contrato, que dice que todos los gastos ocasionados de luz, gas, mantenimiento en general de edificio correrían a cargo de ellos y que este Ayuntamiento al día de hoy, son ya 10.250,00 Euros lo que nos deben, no mencionáis el artículo número 6, que vamos a dejar ahí que se estén toda la vida y el Ayuntamiento pagando todos los gastos, eso no es deficitario, como era antes? Que nos hemos pasado “en las actuaciones”, pues haberlo dicho en los Plenos, cuando se vino a este Pleno a debatir por dos veces esto y no dijisteis nada, es más dijisteis, no tenemos nada que decir, vamos a votar en contra, no tenemos nada que decir, porque no se dijo en el Pleno, en ese momento o en esos momentos, es lamentable la moción! Malestar entre los vecinos, pues claro que hay malestar entre los vecinos, es indudable! pero quien ocasiona ese malestar? este Ayuntamiento haciendo cumplir la legislación y no pagando gracias a otras personas o esas personas que admiten o admitían las gracias de la anterior Corporación, es lamentable que se diga eso en una moción, lo que intenta también es dividir al pueblo, recalcando y metiendo la pulla en la división del pueblo, está el pueblo dividido y está el pueblo con malestar y metiendo la pulla y metiendo la pulla, es lamentable! Bueno pues, con respecto a la moción tenemos dos opciones, votar a favor y se debate aquí la moción, se vuelve a leer otra vez bien y se contesta mejor, o la llevamos al siguiente Pleno.

El Alcalde.- Votos a favor de la urgencia de la moción, cuatro, votos en contra, cinco, irá para el siguiente Pleno.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Alcalde.- Ruegos y preguntas:

Habla un concejal del partido Popular.- Sí, queríamos también hacer un ruego, este quería llevarlo yo, el ruego, si es posible.

Alcalde.- Sí, sí, dime.

Concejal del partido Popular.- En principio teníamos pensado hacer un ruego con el objetivo de conseguir, que el clima en los plenos, que a veces está algo enrarecido, pues se tranquilice, la verdad que si todos los plenos hubiesen transcurrido como el de hoy, lógicamente no haría falta en absoluto un ruego como este, pero no ha sido así, ha habido veces, por lo menos en el grupo popular hemos visto con preocupación que algunas veces, sobre todo cuando se trata de determinados asuntos concretos que parecen más sensibles, pues resulta que el lenguaje se hace más duro, más bronco, se llega incluso a las alusiones o descalificaciones personales, y alguna vez pues hasta los insultos, entonces nosotros pensamos que este tipo de actuaciones pues hay que cortarlas de raíz, que los plenos deben transcurrir, por ejemplo, como ha transcurrido el de hoy, se pueden hacer críticas tan duras como se quiera a una moción que se ha presentado, como acabas de hacer ahora, se puede criticar con toda la dureza que se quiera, decisiones, opiniones, debates, pero, no se debe llegar en ningún momento ni a las alusiones ni a las descalificaciones personales

y mucho menos lógicamente a los insultos, y para ilustrar lo que estamos diciendo, pues digamos que me he traído dos extractos de dos actas anteriores, la verdad que lo que esto pretende ser, es con ánimo constructivo no destructivo y aunque leamos algo que a lo mejor ahora puede parecer fuerte es simplemente para evitarlo en el futuro, no tiene otra intención, entonces abundando por ejemplo, ya sin entrar en la forma, esto es un ruego simplemente para hacer que las formas sean las correctas, luego quien tenga razón en el fondo, ya es algo, que a la hora de debatirse y en las votaciones se dilucidará que es lo que se hace, pero aquí lo único que pretendemos, es que las formas sean las adecuadas, sean las correctas y que los plenos trascurren con tranquilidad, es el único objetivo que tiene este ruego, entonces lógicamente el más afectado es la persona que más habla, que eres tú, pero claro! como eres el que más habla, lógicamente el que más habla, es el que más posibilidades tiene de incurrir en excesos de lenguaje o en otro tipo de cosas, es evidente! entonces hemos traído un par de botones de muestra, para que se vea que es lo que pretendemos evitar, uno de ellos, en nuestra opinión digamos, que se hacen descalificaciones personales a gente que no pertenece a esta Corporación municipal y el otro en el que se hace a un componente de esta Corporación municipal, voy a leer simplemente los dos, ya digo, sin ánimo, más que de que en el futuro, no se vuelvan a repetir, este tipo de lenguaje bronco y feo.

Alcalde.- Cuidado! te voy a decir antes de que leas, con lo que vas a leer, me imagino que irás a decir insultos míos o palabras fuertes hacia otra persona, cuando yo te puedo traer no dos extractos, te puedo traer como cuarenta actas donde a mí se me llama vago, se me insulta de arriba abajo, de arriba a abajo, cuidado! con lo que vas a leer.

Concejal del partido Popular.- Bien entonces lo que pretendemos, es que tanto en un caso como en el otro se evite, tanto cuando sea por parte del grupo Popular como cuando sea por parte del equipo de Gobierno.

Alcalde.- Que bueno que hubieras traído, insultos, no insultos! sino cosas broncas, vamos a ver, porque yo cuando llamo a una persona mentirosa, por ejemplo, es porque demuestro esa mentira, y eso no es un insulto, eso es un adjetivo calificativo hacia una persona porque ha mentido, una persona que ha mentido en el diccionario se dice que es mentirosa, todo lo que he dicho yo, que conste, todo, se ha demostrado en este Pleno que era mentira, cuando he dicho mentirosa.

Concejal del partido Popular.- Como he dicho antes, no pretendemos entrar al fondo, el fondo de cada uno de los debates que se hacen, podrán llevar razón una parte o la otra, no pretendemos entrar al fondo, pretendemos entrar a las formas, y que cuando se critique algo sea con tanta dureza como se quiera, que la crítica sea todo lo dura como haga falta, pero que no se llegue a la descalificación personal, y el decir que alguien es mentiroso se demuestre o no, no deja de ser la opinión del que habla y sí que es, una descalificación personal.

Alcalde.- Hombre! si se demuestra ya no es una opinión, ya es un hecho.

Concejal del partido Popular.- Vamos a pasar a leer y si queréis debatimos, porque el ruego pretende ser correcto, constructivo y pretendemos que si nosotros incurrimos en lo mismo se nos diga y automáticamente rectificaremos también, porque es lo que se pretende, esto no va únicamente para una parte de esta mesa y es que, yo no sé, si habréis apreciado vosotros también, que algunos debates han sido broncos, duros y desagradables, además incómodos,

Alcalde.- A mí, me lo vas a decir!

Concejal del partido Popular.- Si esto hemos decidido que lo presente yo, es porque llevo apenas seis meses y digamos que no tengo ningún vicio cogido de posibles altercados anteriores, entonces lo que se pretende es eso, evitar en el futuro este tipo de excesos verbales. Si queréis leemos un par de cosillas, efectivamente son cosas que has dicho tú, pero es que, bueno, en los últimos Plenos lógicamente has hablado tú más, si cogemos de Plenos anteriores, es posible que hubiese otras cosas, pero estamos hablando del último periodo,

Alcalde.- Sí, sí, léelo.

Concejal del partido Popular.- Por ejemplo si nos atenemos al debate que hubo, yo en este Pleno no estuve, simplemente me voy limitar a leer el acta, porque yo apenas llevo de concejal desde el mes de Abril, cuando se debatió en Diciembre de 2015 concretamente, el 22 de Diciembre de 2015, cuando se debatió el asunto de la Asociación de Jubilados de Navas de Oro, simplemente por entresacar un párrafo, por parte de ti, por parte del Sr. Alcalde, por tu parte, no sé si prefieres que te llame Sr. Alcalde o te trate de tú, yo no tengo ningún problema.

Alcalde.- De tú.

Concejal del partido Popular.- Bueno, por tu parte, dijiste una serie de cosas, con las que nosotros no estamos de acuerdo, creemos que no se deben decir en un Pleno, y vamos a leerlas para que se sepa por donde va nuestro ruego y se intente evitar en el futuro.

Alcalde.- Si el ruego, lo entiendo perfectamente.

Concejal del partido Popular.- Insisto, que además con ánimo constructivo y que por ambas partes, la parte que quería exponer, cuando ya al final de la exposición, para acabar el punto, pues te referías a las personas de la Asociación de Jubilados de Navas de Oro, diciendo "Son caciquismo puro y duro, es sinvergonzonería, son ladrones, hablando claro! se han llevado cosas que no son suyas y no las devuelven ni por activa ni por pasiva, han hecho gastar, repito, un dinero a este Ayuntamiento", aquí se vierte una serie de descalificaciones, yo no sé, si estarán demostradas o no, no vamos a entrar al fondo de la cuestión, lo que está claro, es que son descalificaciones personales, que van dirigidas a personas que tienen entre setenta y ochenta años, o sea a las que siempre parece que hemos debido tener una cierta consideración, esto es un botón de muestra cuando se refiere estas descalificaciones a gente que no es de esta Corporación, pero es que también hay alguna de gente de esta Corporación, y la tenemos por ejemplo, en el último Pleno que hubo cuando se debatió ese asunto que ya venias prometiendo desde algún Pleno atrás porque querías que estuviera la portavoz del partido Popular, que no estaba, y estabas esperando para ello, pues en el momento, cuando se refirió a que se entregasen las facturas de los abogados para demostrar que había litigio y tal, pues refiriéndote a las esas facturas, en tu intervención decías "las facturas no las hemos encontrado, nunca es tarde, me imagino que a lo mejor las pasaran, pero el encargo sí que lo hemos encontrado, a lo mejor las facturas se han pagado de otra forma, no en dinero, a lo mejor se han pagado en especie", esto va dirigido a una persona que es la Alcaldesa anterior, actual portavoz del partido Popular, que además, es mujer. Yo no sé, esto como se puede interpretar. Lo que quería decir, es que eso de que a lo mejor se han pagado de otra forma las facturas, no en dinero, a lo mejor se han pagado en especie, es una expresión que no es, ni mucho menos bonita. Nosotros creemos que este tipo de expresiones, y ya digo que no las tiene porque haber dicho solo esa parte de la Corporación municipal, podemos nosotros mañana, porque todos somos humanos y todos metemos la pata, podemos incurrir también en lo mismo, ahora lo mejor yo que me habéis dicho que pretendía decir que las mujeres eran inferiores, nada más lejos en mi ánimo, pero me lo decís y si hay que rectificar se rectifica, aunque no haya pretendido decirlo, pues eso es lo que pretendemos que pase a partir de ahora, que a partir de este momento, cuando alguien incurra en un exceso verbal, en una descalificación personal, se le puede decir, bueno efectivamente sigo pensando exactamente lo mismo que pensaba, pero la forma de decirlo, quizás no sea la adecuada, lo digo de esta otra, es lo único que pretendía y que los debates trascurren en un clima más sereno, nada más, independientemente de que sigamos pensando lo mismo, sigamos criticando con la misma dureza las propuestas o las decisiones ajenas, pero que por lo menos haya corrección en la forma, es como nosotros lo entendemos y es el ruego que hacemos y nos comprometemos por su puesto hacerlo, los primeros que lo lleven a cabo, y pedimos que por la otra parte de la Corporación municipal se haga lo propio, este era el resumen del ruego y por supuesto, si por la razón que sea, se siguen produciendo descalificaciones y cuando se dice por ejemplo que se llame alguien mentiroso, que se le llame a alguien ladrón, pues eso, cuando un Juez dice que alguien ha robado algo se le puede llamar ladrón, nosotros para juzgar a alguien, llamarle ladrón parece un poco fuerte, pero bueno, cuando pase algo de eso y se

diga por favor rectifica las formas porque no es esa la forma adecuada, si no se rectifica, si nosotros consideramos que ha habido un insulto, o una alusión, una descalificación personal, si no se rectifica, nosotros lo que no queremos es amparar con nuestra presencia en esta mesa este tipo de actuaciones, automáticamente abandonaremos la silla y cuando se acabe de hablar de esa forma, volveremos a subir a debatir el resto de puntos del orden del día y si el Pleno hubiese acabado, fuese en la parte final, si se produjesen esas cosas y no se quisiese rectificar automáticamente abandonaríamos la sala. Esperemos que no haga falta nada de eso, que todos a partir de ahora procuremos expresarnos con corrección, defendiendo nuestras posturas con todo el énfasis que haga falta y toda la dureza que haga falta, pero sin incurrir en este tipo de excesos verbales, que nosotros pensamos que no conducen a nada.

Alcalde.- Vale, muy bien, el ruego, me parece fabuloso, has empezado diciendo, que el que más habla, que soy yo, que soy el que más fuerza tengo, paga.

Concejal del partido Popular.- No, no, he dicho que es lógico, que el que más trabaja, se equivoque más, que el que más habla se equivoqué más, simplemente por mera ley de probabilidades, no era por otra cosa, simplemente porque es el que más tiempo estás hablando, pero yo hablando menos me puedo equivocar también y yo estoy dispuesto, ya digo, no yo, nosotros estamos dispuestos a rectificar cuando incurramos en un tipo de estos excesos verbales.

Alcalde.- Por hacer lo que tú has hecho ahora, hablar todo lo que has querido, decir todo lo que has querido, a mí se me ha echado de este Pleno dos o tres veces en la anterior legislatura, bendito tu! que digas que si no se sigue esta aptitud, nos cogemos y nos vamos, bendito tu! que te puedes ir y que nadie te echa, tu puedes hablar lo que quieras, es más si seguimos la estricta ordenación de lo que es un desarrollo de un Pleno, tu no tenías porque haber hablado, estaba la Sra. portavoz que está aquí presente, la única que puede hablar.

Concejal del partido Popular.- Por eso he preguntado!

Alcalde.- No, no, y se te dará la palabra siempre, por la forma de hablar que has tenido, siempre, y no un minuto, todo lo que necesites. A mí se me ha dicho en este Pleno que teníamos dos minutos para hablar, dos minutos! yo, por pasarme esos dos minutos y por pasarme unos segundos, se me llamó al orden una vez, dos veces, y a la tercera me echaron, eso alguna vez, otras veces hasta con la Guardia Civil, me han echado, bendito tú! que te puedas ir, el clima no es de estos seis meses que llevas tu de Ayuntamiento, el clima es de cinco años y dos meses, el que se ha formado en este Ayuntamiento. Lo que has dicho de palabras fuertes, no oyes el Pleno de los Diputados? se llaman mentiroso el uno al otro y son las palabras más suaves que hacen, lo que una persona considera insulto, otros podemos considerar la verdad, y la verdad es revolucionaria y la verdad hace daño, claro que hace daño, si yo demuestro que es una mentira, si yo demuestro que se ha robado, llamar alguien ladrón, porque se ha robado a esos señores que no lo devolvían, por cierto a esos señores, antes que me lo deje, tu has tenido el extracto de esos señores, que yo les llamé eso, en ese Pleno ese señor habló y dijo lo que quiso y se defendió lo que quiso y el otro señor, eso está en el mismo Pleno.

Concejal del partido Popular.- Sí, pero no está recogido en el acta.

Alcalde.- Era en informaciones, eran en informaciones de la Alcaldía, posteriores al Pleno.

Concejal del partido Popular.- Si es, lo primero que he recogido, que no solo una de las partes puede incurrir en excesos verbales, lo que se pretende es que sea cual fuere la parte que haya tenido un exceso verbal, que automáticamente rectifique, se mantenga en el fondo, no varíe de opinión, pero que la forma sea correcta.

Alcalde.- Insultar es llamar vago a una persona, sin saberlo, como me llamó a mí, que estaba utilizando los medios, que tal... bueno y muchas más cosas... que no quiero caldear el ambiente, muchísimas más cosas! por hacer lo que has hecho tú, hace un segundo, según estaba hablando yo, me has cortado y yo te he dejado que me cortaras, por eso a mí se me llamaba al orden y se me echaba de este Pleno, se me echaba, claro pasaba cuando? a las ocho de la mañana, cuando no podía venir la gente y no lo sabe la gente, pero pasaba entonces. Lo del ruego que has

planteado, si es que hasta el capitán de la Guardia Civil, en un Pleno cuando se cerró el Centro de Día, mandó callar a la Alcaldesa porque estaba caldeando el ambiente, con ciento y pico personas allí, el mismo capitán de la Guardia Civil le mandó callar.

Portavoz del partido Popular.- Eso no es verdad!

Alcalde.- Cuando dijiste que estaba yo dando un mitin ahí y hay fotografías.

Concejal del partido Popular.- Estáis decapitando el ruego, lo que se pretendía era que a partir de ahora, que agua pasada no mueve molino.

Alcalde.- Agua pasada no mueve molino, pero es que, este agua, no ha pasado todavía. Veo tu buena intención, sé que no es falsedad lo que has presentado, sé que es de buena intención. Lo de palabras que comentas ahí, de que yo he dicho y de verdad que lo he dicho, hemos aprobado el acta, de que cuando yo demuestro, que sí que se ha abierto un procedimiento en el cual, pues eso, lo que te comento de los ciento ochenta mil Euros, y yo lo demuestro, y aquí se ha dicho en este Pleno que era mentira, y yo lo demuestro, no puedo llamar a esa persona que falta a la verdad, te gusta más así,

Concejal del partido Popular.- Bueno, es más correcto decir que una cosa es falsa, que no decir que miente.

Alcalde.- Pero, falta a la verdad, es sinónimo de mentirosa.

Concejal del partido Popular.- Yo voy a acabar ya, pensábamos que este ruego lo que iba a conseguir era mejorar el clima, si no ha sido así, pues que por lo menos el intento ahí queda.

Alcalde.- Lo de que yo he dicho, que lo he dicho y no lo retiro en absoluto, que aquí no costaba la factura de ese abogado y que hay muchas formas de pagar, en especie, si hubiera dicho, se ha pagado en carne, ya que si, eso es fuerte pero eso yo no lo he dicho ni pasó por mi cabeza, pero que se pague en especies, es una forma de decir una cosa que vale que no se ha pagado, no hay una factura, que no quita para que mañana la haya, pero hoy por hoy en el Ayuntamiento no está, pero sí que hay ese acuerdo de la Junta de Gobierno en la cual se ponía a ese abogado y ese procurador, para que a mí se me pusieran todas las demandas que se me pusieron de lo del Sumidero con los correspondientes recursos, que se plantearon, que fueron varios, eso se paga de alguna forma, sino lo ha pagado de una forma o habrá pagado de otra, hay muchas formas, por eso dije lo de especies, no dije otra cosa más fuerte, y lo del ruego, por mi parte encantado, encantado de debatir y además que me ha gustado, encantado, de que sea un debate esto, pues eso lo que es esto, lo que hemos hecho tu y yo ahora mismo, el ruego te lo admito al cien por cien, porque es lo que hemos hecho ahora mismo, y no te quito la palabra, si quieres decir algo más, habla y punto, lo de que yo hablo más, pues es porque hablo más claro, porque el Presidente, propone decir, hacer y tal y cual...

Concejal del partido Popular.- Es lo primero que he dicho que es lo lógico además, y el que más habla tiene más posibilidades en equivocarse.

Alcalde.- Pero jamás se te va a quitar a ti la palabra.

Concejal del partido Popular.- Yo lo único ya, y por terminar, yo por lo menos cuando leí lo que se había pagado en especie, en lo último que pensé fue en lentejas, judías, simplemente decir eso, entonces si se puede evitar digamos estas expresiones equivocas, mejor!

Alcalde.- Que quieres? que a partir de ahora, por lo que he dicho antes, que faltas a la verdad en vez de mentiroso, que careces de vergüenza en vez de sinvergüenza, bueno pues, vale lo hacemos así y jugamos al juego de las palabras.

Concejal del partido Popular.- Eso no soluciona nada.

Alcalde.- Y jugamos al juego de las palabras y adelante.

Concejal del partido Popular.- Eso no es solución.

Alcalde.- Ya bueno, pero es que, vamos a ver, en un momento dado, cuando a ti te están diciendo una cosa y tu sabes a ciencia cierta que es mentira, yo diré que es mentira y llamaré mentiroso al que la está diciendo, aquí o donde sea, y si tu consideras que eso es un insulto, pues ya está, entonces no hay nada más que hablar, lo que tu consideras que es un insulto yo considero

que es un dialogo político en esta mesa como puedan tener en las Cortes de Castilla y León, o como lo puedan tener en otro lado, que le insultan de verdad créeme, más que aquí, lo que pasa, que el Diputado que insulta al día siguiente no es denunciado por insultar, porque es la dialéctica política que llega a casos extremos. El ruego de verdad que encantado.

Alcalde.- Votos a favor de que sigamos una dialéctica más suave, más adecuada.

Concejal del partido Popular.- Lo que pretendía decir es, sin descalificaciones personales.

Votos a favor, por unanimidad se toma en consideración el ruego presentado.

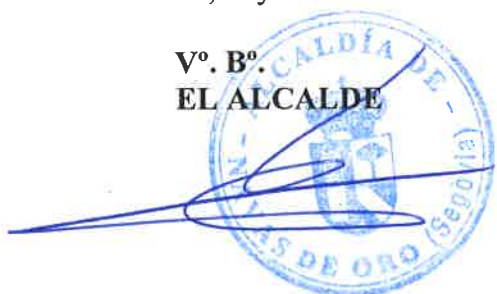
INFORMACIONES DE ALCALDÍA.

- ❖ Esta semana hemos ido a Segovia, hemos contratado el mantenimiento de la plataforma Gestiona. Es una plataforma que el Ayuntamiento va a ser mucho más de puertas abiertas, vía internet, un expediente va a poder ser consultado. Cuesta ponerlo en funcionamiento 4.680,00 Euros, que lo paga íntegramente la Diputación, el mantenimiento mensual 235,00 Euros IVA incluido, lo paga el Ayuntamiento.
- ❖ El verano cultural de este año, ha sido de lo mejorcito que ha tenido este pueblo, varios Alcaldes me han dicho que como es posible que tengamos el verano cultural como el que tenemos, gracias a la colaboración de todo el pueblo, si no sería imposible. Desde aquí damos las gracias a todas las Asociaciones y vecinos que han colaborado en el verano cultural.
- ❖ Nos han aprobado el día 4 de este mes, ya definitivamente, un programa mixto de formación y empleo, lo que antes eran las escuelas talleres. Para ocho alumnos, se da formación y se dan prácticas, y va a ir encaminado a todos los jardines municipales, hemos metido todos los jardines municipales. Son seis meses, ocho personas y un monitor. Lo han subvencionado con 61.500,00 €. Nos lo han dado la Junta de Castilla y León el ECYL. Los alumnos cobrarán el 75% del salario mínimo interprofesional, unos 570,00 €/mes. El monitor eso si tiene su sueldo como monitor. Que esos 61.500 € de esta subvención, más los 40.000 € que nos han dado de otra subvención, de los cuatro que tenemos ahora mismo trabajando, los veréis en las aceras y en distintos sitios, más otro, hacen un total de 106.000 Euros, que hemos conseguido para este municipio, trabajadores de este municipio, en un año y dos meses se han conseguido más subvención para trabajadores que en cuatro años anteriores.
- ❖ Ya se ha presentado la demanda de juicio ordinario de reclamación de cantidades debidas, por 8.950,00 € que nos deben la Asociación de Jubilados y pensionistas de Navas de Oro, ya está en el Juzgado de Santa María, se ha presentado por eso, porque era lo que nos debían, pero recientemente nos han llegado facturas de Repsol butano, por ejemplo, que nos debe, todo este año, lo que es mantenimiento del gas de allí, el gas industrial necesita mantenimiento y necesita una empresa, nos deben 458,00 € de ese mantenimiento, porque son 458,00 € y no son 4.580,00 €, porque se gestionó una negociación con Repsol, que el mantenimiento siempre y cuando se echara 1.000 litros de gas al año, pasaba de costar 87,00 €/mes, a costar 8,45 €/mes, bueno pues ni eso han pagado, el gas natural fenosa, también otra factura que no la pagan desde Junio, nos deben de luz, a parte de esa demanda de 8.950,00 €, nos deben otros 677,00 € de luz, que no han pagado porque no han querido, todo ello a esos 8.950,00 €, ya está presentada la demanda, presentaremos una nueva demanda, por esos 1.135,00 €. que nos deben, que hacen un total de 10.085,00 €.
- ❖ El Centro Social Fundación Caja Segovia, ya pusimos carteles para que se apuntaran los socios, va trascurriendo bien y ya hay, 86 socios.

- ❖ El día 13 de Noviembre se va a hacer el primer Cross del Níscalo de Navas de Oro, Cross de correr, se correrá ocho kilómetros, en un circuito alrededor del Sumidero, tres vueltas. Se darán premios a la absoluta hombres y mujeres, y a la local también hombres y mujeres, hay distintas categorías. Daremos premios, del absoluto hablo, al 1º. 100 €, más trofeos, más un jamón, al 2º. 75 €, más trofeos, más un lomo, 3º. 50 €, más trofeos, más una vuelta de chorizo. Habrá trofeos y medallas, para adultos para los tres primeros y luego se sortearan productos ocho o nueve bolsas que nos dará Diputación, de productos de la tierra, queso, vino, lomo, entre los participantes, y los niños, hay tres categorías de niños, ahí habrá premios a los tres primeros, y medallas para todos, y luego le llamamos del Níscalo, porque al finalizar los que participan y los que no participemos podremos degustar unas patatas con níscalos y carne o ya vernos a ver, esto costará 6,00 €. Y los corredores adultos de 16 a 18 años, 5,00 € y mayores de 18 años, 8,00 € la carrera para los gastos. La competición es a nivel nacional.
- ❖ Las escuelas deportivas y deporte social, tenemos 14 módulos en total, y de esos 14 módulos, 10 nos subvenciona Diputación y 4 los paga íntegramente el Ayuntamiento de Navas de Oro. Los módulos son: de las escuelas deportivas de niños, uno de pádel, uno de polideportivo, dos de patinaje, dos de fútbol y dos de gimnasia rítmica, y los de deporte social: para adultos, de gimnasia de mantenimiento un módulo fijo, más luego otro si sale en el Centro Social de Navas de Oro, otro de pádel, dos de pilates y uno de zumba, total catorce, diez subvencionados, cuatro que paga el Ayuntamiento íntegramente.
- ❖ Hemos comprado un audiómetro que nos han pedido los médicos para hacer timpanometrías y audiometrías y nos ha costado 5.227,00 €. Lo más seguro es que esté aquí el día 14, para dárselo a los médicos.
- ❖ Nos hemos comprometido con el AMPA del Colegio, hacerles una pérgola, los trabajadores que tenemos ahora mismo trabajando los cuatro en este periodo de momento no podemos, para la primavera que viene para dar sombra para los niños, para el colegio de atrás.
- ❖ Las cuentas municipales al día de hoy, 7 de Octubre de 2016: en BANCO SANTANDER 214,07 €, en BANKIA 62.729,84 €, en CAJA RURAL 175.570,98 €. Las facturas están al día, la única que nos queda por pagar, es esta que vendrá de 5.227,00 €, esta factura ya está colgada en el sistema FACE, que el lunes se pagará.

Y no habiendo más asuntos, que tratar en el orden del día, el Sr. Alcalde levanta la sesión, siendo las veintidós horas, veinticinco minutos de la fecha arriba expresada, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

Vº. Bº.
EL ALCALDE



Fdo: Ladislao González García.

LA SECRETARIA



Fdo: Mª. Purificación Hernando Moreno.